



Bogotá, D.C.

683

Señor (a)

GLADYS FIGUEROA

Calle 22 A sur No. 13-21

Barrio San José

Ciudad.

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 14499-2016 - NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20216830220871, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo proferido dentro del expediente de la referencia que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido a notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la Resolución No. 000698 de 29 de diciembre de 2020, expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	14499-2016
Resolución 000698	29 de diciembre de 2020
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Calle 22 A sur No. 13-21
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	GLADYS FIGUEROA
FIRMADO POR	ALEJANDRO RIVERA CAMERO Alcalde (e)

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiéndole que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en 3 folios, copia de la Resolución 000698 del 29 de diciembre del 2020, proferido dentro del proceso sancionatorio No.14499-2016

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Proyectó: Felipe Barragán - Abogado de Apoyo CPS 198-2021